



**INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLOGICO - CEMLAD**  
REG. INST.SENESCYT 17-051

# PLAN CORPORATIVO DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD DEL IST CEMLAD 2013-2017

---

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES</b>	<b>2</b>
<b>A. FUNDAMENTO NORMATIVO</b>	<b>2</b>
<b>B. POLITICA DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>C. LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>4</b>
<b>ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACION</b>	<b>6</b>
<b>DIRECCIONES ESTRATÉGICAS EN LA OPERACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>7</b>
<b>2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN EDUCACIONAL</b>	<b>8</b>
<b>3. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN SOCIAL</b>	<b>9</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>ANEXOS OPERATIVOS</b>	<b>11</b>
<b>FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS O DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.</b>	<b>11</b>
<b>FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL UNA VEZ EJECUTADO Y FINALIZADO EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.</b>	<b>14</b>

## Introducción y Antecedentes Generales

(...)

### A. Fundamento normativo

En el reglamento de Vinculación con la colectividad, se definen ciertos lineamientos que promueven la gestión de esta área de vinculación.

**Art. 1.- De la Función de vinculación con la Colectividad.-** La función de vinculación con la colectividad permitirá al Instituto Tecnológico Superior CEMLAD prestar un verdadero servicio a la comunidad mediante el estudio científico de la realidad nacional y la propuesta de planteamientos y proyectos que permitan soluciones a dicha problemática, una amplia gama de servicios de asesoría y consultoría, de producción de materiales bibliográficos y fomento de la cultura y de una amplia labor de extensión que permita fomentar el régimen del buen vivir y elevar la calidad de vida de la población de su zona de influencia.

**Art. 2.- Objetivos de la Vinculación con la Colectividad.-** Son objetivos de la función de vinculación con la colectividad, los siguientes:

- a) Impulsar y divulgar la investigación científica en todos los campos, comenzando por los vinculados más directamente con la promoción de la calidad de vida de la comunidad local, nacional, regional e internacional, fomentando el régimen del buen vivir;
- b) Formular y desarrollar proyectos de investigación científica que propugnen soluciones para el mejoramiento de la calidad de vida y la solución de la problemática del entorno y la realidad nacionales,
- c) Realizar una amplia labor comunitaria que contribuya a la elevación moral, cultural y material de los diversos sectores sociales;
- d) Formular un amplio programa de tareas de servicio a la sociedad en los ámbitos propios de su actividad docente y científica, en cada una de las carreras que oferta la institución,
- e) Preservar, rescatar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas del país.
- f) Fomentar intercambios académicos, culturales, científicos, asesoramiento académico y técnicos, absolución de consultas, etc.
- g) Procurar convenios interinstitucionales de cooperación y ayuda mutua con instituciones públicas y particulares, nacionales e internacionales
- h) Establecer relaciones entre el Instituto y la Empresa pública y privada y con otras instituciones y gremios de tal forma que se coadyuve a estrechar los vínculos con la comunidad.
- i) Coordinar la creación de la bolsa de trabajo para estudiantes y egresados,
- j) Realizar publicaciones de libros, revistas, artículos científicos y materiales de divulgación; y.
- k) Medir, de manera objetiva, sistemática y permanente, la calidad de la prestación de servicios y de los diferentes componentes de la vinculación con la comunidad, e introducir esa tarea como rutinaria en la vida de la institución.

**Art. 3.- Principios.-** La ejecución de los proyectos que realice el Instituto CEMLAD para cumplir con los objetivos de la función de vinculación con la colectividad, se rigen por los siguientes principios:

- Buen vivir,
- Complementariedad,
- Cooperación Interinstitucional,
- Inclusión,
- Participación,
- Equidad Social, y,
- Rendición de Cuentas.

**Art. 4.- Prestación de servicios a la comunidad.-** Se entiende la prestación de servicios a la comunidad como un mecanismo para probar la validez del pensamiento científico y tecnológico que circula en el aula y también como un mecanismo para fortalecer el vínculo del Instituto con el sector productivo y la sociedad en general.

## **B. Política de la Institución**

El Consejo Gubernativo del IST CEMLAD, en su aproximación al cumplimiento de sus objetivos y funciones, ratificó durante su sesión ordinaria con fecha: 15.01.2014, el Plan Estratégico corporativo para estos años, además del POA 2014. Documento Político y el POA, sus acciones institucionales y servicio para con la colectividad. El siguiente párrafo es un extracto de la definición manifestada:

“Una función básica es la efectiva investigación de las instituciones de educación superior con la sociedad, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo y difusión de los programas de proyectos.

A través de la capacitación técnica, el IST CEMLAD promoverá, planificará y realizará una serie de eventos (cursos, seminarios, charlas, talleres y otros) dirigido tanto a los miembros del Instituto como a los distintos sectores de la comunidad, así mismo, brinda asistencia técnica a través de Centros de la Tránsito Tecnológica.

Otras de las actividades son las que contribuyen a que el alumno ponga en práctica sus conocimientos, realizados prácticas pre-profesionales en las diversas instituciones públicas y privadas.

Por lo tanto, el IST CEMLAD impulsarán la producción de bienes y la presentación de servicios como una alternativa para coadyuvar de manera práctica al desarrollo del país, brindando una serie de bienes y servicios vinculados a cada una de los ámbitos de competencia de las especialidades que ofrece la universidad, con el siguiente efecto en la mejora de la enseñanza y la investigación y contribuyente asimismo, a su capacidad de autofinanciamiento.

Este procesos será evidente desde actividades como:

- Convenios de Cooperación interinstitucionalmente
- Talleres de Capacitación
- Capacitación por medio de la virtualidad
- Consultorías dirigidas específicamente a asuntos de la comunidad o las empresas.”

### **(POA 2014 – IST CEMPLAD – Consejo Gubernativo)**

Propuestas que son manifiestas en las siguientes paginas a manera del plan-proyecto de Vinculación.

#### **C. Los Servicios a la Comunidad**

**Carácter de los servicios comunitarios.- (Art.16)** Todos los servicios que el Instituto CEMPLAD preste a la comunidad, en los campos de su especialidad se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas o instituciones públicas y particulares con el fin de beneficiar a los sectores rurales y marginados de la población, y sin fines de lucro, con la única y gran misión de fomentar el buen vivir de toda la ciudadanía en su área de influencia.

**Participación estudiantil.- (Art.17)** Todos los estudiantes del Instituto CEMPLAD desde el primer ciclo de inicio de su carrera se incorporarán a algún proyecto o programa de vinculación con la comunidad.

**Requisitos para la obtención del título.- (Art.18)** Todos los estudiantes del Instituto CEMPLAD, como requisito previo a la obtención del título profesional, deben acreditar servicios a la comunidad, participando en prácticas, pasantías, prácticas pre profesionales o en proyectos comunitarios, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General.

**De los Proyectos Comunitarios.- (Art.19)** La Comisión de Vinculación con la Comunidad, fomentará y autorizará, dentro de su programación la ejecución de Proyectos de Vinculación Comunitaria, bajo la responsabilidad de un docente como líder e integrado por estudiantes del Instituto.

**Tipos de Proyectos Comunitarios.- (Art.20)** Podrán ser partícipes de estos proyectos todas las personas que deseen intervenir: autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes. Habrá tres tipos de vinculaciones.

- a) **Vinculación Tecnológica.- (Art.21)** Serán llamados así a todos los proyectos que para brindar un servicio a la

comunidad, hagan uso de herramientas tecnológicas para su implementación.

- b) **Vinculación Educativa:** (Art. 22) Serán llamados así a todos los proyectos que involucren una capacitación por parte de los estudiantes para con la comunidad.
- c) **Vinculación Social:** (Art.23) Serán llamados así a todos los proyectos en que los participantes, sea la institución, sus docentes, personal administrativo o estudiantes, hagan una donación a la comunidad, sea de bienes tangibles o intangibles.

## Estrategia de Operación del Proyecto de Vinculación

1. **Ámbito de Aplicación.-** (Art.5) El ámbito de aplicación de este reglamento se extiende a todas las actividades de vinculación con la colectividad, que sean desarrolladas por el Instituto Tecnológico Superior CEMLAD en cualquier área de las carreras y programas que oferta, las que serán programadas y ejecutadas por la Comisión de Vinculación con la Colectividad.-.
2. **Misión de la Comisión de Vinculación con la Colectividad.-** (Art.6) La Comisión de Vinculación con la Colectividad será la encargada de vincular la acción académica del Instituto Tecnológico Superior CEMLAD con el conglomerado social y de manera especial con los sectores menos favorecidos a través de la planificación, ejecución y evaluación de programas, eventos y actividades del desarrollo comunitario procurando la inserción y participación de la comunidad estudiantil en una fluida interrelación que beneficie al grupo humano en el cual el instituto se desenvuelve.
3. **Principal Gestor.-** (Art.7) El Rector es el principal gestor de la vinculación de los estudiantes del Instituto con la colectividad. En las actividades de la Comisión de Vinculación con la Colectividad deberán participar docentes y estudiantes una vez concluido el segundo nivel de la carrera que curse; en coordinación con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con las que se suscriban convenios y/o acuerdos, para el diseño, elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos.
4. **Fundamentación Académica.-** (Art.28) Todo estudiante del Instituto Tecnológico Superior CEMLAD para poder realizar su incorporación en la carrera, deberá de tener realizado el proyecto, conjuntamente con los otros requisitos como pasantías, trabajo de grado, defensa, entre otros
5. **Tiempo del proyecto o alcances del proyecto.-** (Art.30) Cada tipo de proyecto de vinculación comunitaria, estará limitada a un tiempo de implementación, en el caso de la vinculación educativa, deberá de completar por lo menos 100 horas de labor comunitaria, en el caso de la vinculación tecnológica, el tiempo es determinado al tipo de proyecto a implementar medido en base a las 100 horas de la vinculación educacional, en el caso de la vinculación social, el proyecto deberá ser implementando máximo en 100 horas, y deberá de ser de gran envergadura y deberá de dejar un antecedente o anécdota a la comunidad.
6. **Pruebas de implementación y material a entregar.-** (Art.31) Serán pruebas de la implementación, todas las fotografías, videos, formularios, documentos escritos por los estudiantes, documentos legales entregados por la institución que los estudiantes deberán de entregar y cumplir, y un documento final resumiendo todo al cual se le denominará "Monografía de Vinculación", todos los documentos habilitantes para que al final del proyecto la institución entregue un documento denominado "Certificado de Vinculación" con las notas respectivas, que servirá como documento habilitante para la graduación del estudiante en la institución.

# Direcciones Estratégicas en la Operación

## 1. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

<b>1. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN TECNOLÓGICA</b>	
<b>2. OBJETIVOS PLANTEADOS</b>	
<p>01. Promover las comunidades con procesos de soporte tecnológico en ambitos contables, de seguimiento y monitoreo, manejo de TIC's.</p> <p>02. Contribuir en las comunidades la prevencion de accidentes productos de mal uso de la tecnologia doméstica.</p>	
<b>3. RESULTADOS ESPERADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definiciones de convenio de cooperación interinstitucional para la promoción conjunta de tecnología.</li> <li>Diseño de procesos y sistemas de monitoreo coadyuvados por el diseño de herramientas de monitoreo, seguimiento a procesos gerencias y de desarrollo con la asistencia de tecnología aplicada.</li> <li>Transferencia tecnológica mediante procesos de capacitación y transferencia de las mismas a usuarios finales.</li> </ul>	
<b>4. ACTIVIDADES ESTRATEGICAS PLANIFICADAS</b>	<b>Año</b>
01. Cooperar con Otros Institutos procesos de diseño de Proyectos tecnológicos de maneja interinstitucional.	2013-2014
02. Proveer procesos de diagnostico en centros de atención a al niñez en uso y manejo de Procesos eléctricos, como también en otras instituciones de servicios a la comunidad.	2014 - 2016
03. Bridar procesos correctivos y preventivos en asuntos de manejo electrónico para el bienestar de las instituciones públicas y privadas.	2014 -2017
04. Promover el uso de tecnología alternativa en el ambiente ofimático y de gestión administrativa y contable.	2015-2017
05. Acompañar a las comunidades vulnerables en el aprendizaje e inserción a Sistemas de manejo de PYMES y procesos similares para promover su desarrollo oportuno.	2015-2017
<b>5. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gremios Institucionales</li> <li>Compañías que soliciten la asistencia técnica</li> <li>Personas que requiera la atención a estos procesos</li> </ul>	

- Estudiantes
- Docentes especializados
- Consultores

**2. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN EDUCACIONAL**

<b>1. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN EDUCACIONAL</b>	
<b>2. OBJETIVOS PLANTEADOS</b>	
<p>01. Promover el desarrollo de la juventud en procesos que de emprendimiento y habilidades para la vida.</p> <p>02. Acompañar a comunidades en desarrollo de proyectos sociales, económico que den soluciones en sus búsqueda del buen vivir.</p> <p>03. Acompañar a Instituciones privadas y públicas en el diseño de proyectos sociales y económicos que promuevan el desarrollo persona, familia y comunitarios.</p>	
<b>3. RESULTADOS ESPERADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificar programas de desarrollo de las juventudes, sean estas sociales, religiosas o de otra índole.</li> <li>• Jóvenes que participan activamente en sus procesos de habilidad académica en la secundaria y de nivelación.</li> <li>• Capacitación a personas que solicitan al Instituto en general.</li> <li>• Modelos de desarrollo organizacional de comunidades que dan servicio a la colectividad desde distintas naturalezas institucionales, sean esta gremiales, PYMES o iglesias locales.</li> <li>• Modelos de gestión social, empresarial o misional.</li> </ul>	
<b>4. ACTIVIDADES ESTRATEGICAS PLANIFICADAS</b>	<b>Año</b>
01. Promover el desarrollo de la juventud en procesos que de emprendimiento y habilidades para la vida.	2013-2015
02. Promover programas de capacitación en nivelación y emprendimientos a jóvenes antes del bachillerato.	2014-2017
03. Diseñar e implementar programas de capacitación que contribuyan en el desarrollo de los recursos humanos en la gestión de los servicios institucionales que estén directamente relacionados con la oferta académica del Instituto.	
04. Diseñar procesos de desarrollo organizacional con instituciones fraternas relacionadas con el ámbito del Instituto.	2014-2017
05. Asesorar procesos institucionales que contribuyan a la mejora institucional en la oferta y demanda de servicios sociales, empresariales, y económicos de las organizaciones con las que se mantienen convenios de	2013-2017



cooperación.	
06. Publicar resultados, textos, libros, sistematizaciones, artículos que contribuyan con el desarrollo de los estudiantes con los que se relacione el instituto y también con la comunidad en general.	2013-2017
<b>5. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gremios Institucionales</li> <li>• Compañías que soliciten la asistencia técnica</li> <li>• Personas que requiera la atención a estos procesos</li> <li>• Estudiantes</li> <li>• Docentes especializados</li> <li>• Consultores</li> </ul>	

### 3. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN SOCIAL

<b>3. DIRECCIÓN ESTRATÉGICA: VINCULACIÓN SOCIAL</b>	
<b>2. OBJETIVOS PLANTEADOS</b>	
<p>01. Promover la solidaridad entre los estudiantes para el servicio en la comunidad vulnerable, por medio de la dotación de servicios de donación de sus talentos, habilidad y tiempo.</p> <p>02. Como institución contribuir con las instituciones públicas y privadas por medio del acompañamiento y facilitación de procesos técnicos y tecnológicos que promuevan el desarrollo de comunidades, empresas, iglesias y personas en general.</p>	
<b>3. RESULTADOS ESPERADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intermediar procesos de donaciones de materiales e insumos que permitan el desarrollo de las comunidades, en nuestro caso la población infantil en riesgo.</li> <li>• Asistir por medio de la tecnologías a prevenir accidentes por manejo inadecuado en electricidad doméstica, de las escuelas, o instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo humano.</li> <li>• Estudiantes y docentes que aportan a las poblaciones vulnerables por medio de sus habilidades y conocimientos personales o académicos en bien y bienestar de la colectividad.</li> </ul>	
<b>4. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PLANIFICADAS</b>	<b>Año</b>
01. Cooperación con institucionales de desarrollo de la niñez y/o procesos de manejo empresarial.	2013-2017
02. Brindar tiempo y recursos humanos a instituciones que requieran de soporte técnico en áreas de la competencias académica del Instituto.	2013-2017
03. Promover la solidaridad para con las comunidades vulnerables en la que los estudiantes, profesores y la	2013-2017

comunidad educativa del IST CEMLAD contribuya de manera significativa.	
<b>5. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gremios Institucionales</li> <li>• Compañías que soliciten la asistencia técnica</li> <li>• Personas que requiera la atención a estos procesos</li> <li>• Estudiantes</li> <li>• Docentes especializados</li> <li>• Consultores</li> </ul>	

## Administración del Proyecto de Vinculación

- i) La gestión esta coordinado por el Comité de Vinculación de la Colectividad y sus comisiones operativas.
- ii) Cada mes se dará seguimiento al proceso, conforme al reglamento vigente, presididas por el Presidente – el Rector, de la comisión y el secretario asignado por quien preside.
- iii) Las comisiones operativas coordinas las gestiones suficientes de los distintos procesos planificados y aprobados por la Comisión de Vinculación.
- iv) Los estudiantes, aplican a uno de los planes estratégicos y trabajan su contribución de manera persona, en equipos, asistida o no con los docentes. Así mismo reportan sus éxitos, fracasos y aprendizajes.
- v) Se evalúa continuamente el proceso.
- vi) Se hace una aula virtual para dar seguimiento a todo el proceso de vinculación que los estudiantes se involucran.

Lcda. Lilia Gutiérrez  
RECTORA DEL IST CEMLAD

Rev. César Parra  
Presidente del Consejo Gubernativo  
Director de Vinculación con la Colectividad  
IST CEMLAD

## ANEXOS OPERATIVOS



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO - CEMLAD**  
REG. INST.SENESCYT 17-051  
Quito, Ecuador  
[Info@cemlad.com](mailto:Info@cemlad.com)

### FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS O DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.

#### TÍTULO DEL PROYECTO:

I. DATOS INFORMATIVOS		
1.1 LUGAR A REALIZARLO:	1.2 DURACIÓN DEL PROYECTO	
1.3 FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES - (Diaria, semanal, quincenal, mensual)		
1.4 N° de PARTICIPANTES Y PARALELO A QUE PERTENECEN		
1.5. TIPO DE PROYECTO		Marque con una X
a) <b>Vinculación Tecnológica.- (Art.21)</b> Serán llamados así a todos los proyectos que para brindar un servicio a la comunidad, hagan uso de herramientas tecnológicas para su implementación.		
b) <b>Vinculación Educativa: (Art. 22)</b> Serán llamados así a todos los proyectos que involucren una capacitación por parte de los estudiantes para con la comunidad		
c) <b>Vinculación Social: (Art.23)</b> Serán llamados así a todos los proyectos en que los participantes, sea la institución, sus docentes, personal administrativo o estudiantes, hagan una donación a la comunidad, sea de bienes tangibles o intangibles.		

#### II. INTRODUCCIÓN

En este aspecto se describirá brevemente tanto la institución, empresa, barrio etc., y su entorno socio económico, como las características y descripción del proyecto.

#### III. ANÁLISIS SITUACIONAL. (DIAGNÓSTICO)

Se precisará la problemática que se desea contribuir a solucionar a partir de una descripción de la misma basada en las necesidades identificadas.

#### IV. FUNDAMENTACIÓN

Aquí se expondrá la importancia del proyecto que se propone, la pertinencia del mismo, así como los métodos que se utilizarán para la implementación, los beneficios que se esperan obtener y la identificación de quienes serían los beneficiarios del mismo. Resulta importante cuantificar o cualificar con precisión los resultados y beneficios que se obtendrán del proyecto.

#### V. OBJETIVO DEL PROYECTO (Un solo objetivo general)

#### VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y TIEMPOS

Estrategia General N° 1:		
Actividades	Fecha	
	Inicio	Final
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Estrategia General N° 2:		
Actividades	Fecha	
	Inicio	Final
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Estrategia General N° 3:		
Actividades	Fecha	
	Inicio	Final
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

## VII. PRESUPUESTO GENERAL

Estrategias del Proyecto	Costos	
	Contribución comunidad Socio	IST CEMLAD
Estrategia General N° 1:		
Estrategia General N° 1:		
Estrategia General N° 1:		
Total del proyecto		

## IX CONCLUSIONES GENERALES

Fecha: ( .. / .. / .. )

\_\_\_\_\_  
Proponente

Fecha: ( .. / .. / .. )

\_\_\_\_\_  
Director de Vinculación con la Comunidad IST CEMLAD

Fecha: ( .. / .. / .. )

\_\_\_\_\_  
Rector del IST CEMLAD



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO - CEMLAD**  
 REG. INST.SENESCYT 17-051  
 Mariscal Sucre S9-580 y Cañarís  
 Quito, Ecuador - [Info@cemlad.com](mailto:Info@cemlad.com)

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL UNA VEZ EJECUTADO Y FINALIZADO EL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.**

<b>I. DATOS INFORMATIVOS</b>		
<b>1.1 LUGAR DONDE SE REALIZÓ</b>	<b>1.2 DURACIÓN DEL PROYECTO</b>	
<b>1.3 FRECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES - (Diaria, semanal, quincenal, mensual)</b>		
<b>1.4 N° de PARTICIPANTES Y PARALELO A QUE PERTENECEN</b>		
<b>1.5. TIPO DE PROYECTO</b>		<b>Marque con una X</b>
d) <b>Vinculación Tecnológica.- (Art.21)</b> Serán llamados así a todos los proyectos que para brindar un servicio a la comunidad, hagan uso de herramientas tecnológicas para su implementación.		
e) <b>Vinculación Educativa: (Art. 22)</b> Serán llamados así a todos los proyectos que involucren una capacitación por parte de los estudiantes para con la comunidad		
f) <b>Vinculación Social: (Art.23)</b> Serán llamados así a todos los proyectos en que los participantes, sea la institución, sus docentes, personal administrativo o estudiantes, hagan una donación a la comunidad, sea de bienes tangibles o intangibles.		

**II. INTRODUCCIÓN**

En este aspecto se debe describir brevemente tanto la institución, empresa, barrio etc., y su entorno socio económico, así como las características fundamentales del proyecto ejecutado.

**III. ANÁLISIS SITUACIONAL. (DIAGNÓSTICO)**

Se precisará la problemática que se desea contribuir a solucionar a partir de una descripción de la misma basada en las necesidades identificadas.

**IV. FUNDAMENTACIÓN**

Aquí se expondrá la importancia del trabajo realizado, la pertinencia del mismo, así como los métodos que se utilizaron para la implementación, los beneficios que se obtuvieron y la identificación de quienes fueron los beneficiarios del mismo, y en qué forma se beneficiaron. Resulta importante cuantificar o cualificar con precisión los resultados y beneficios que se alcanzaron.

#### V. COMPARACION OBJETIVOS Y RESULTADOS

OBJETIVOS	RESULTADOS

#### VI. INFORME DEL TRABAJO REALIZADO

VII. EVIDENCIAS DEL TRABAJO REALIZADO.(FOTOS DEL PROCESO, RESULTADOS ETC)

VIII. OFICIO DE LA INSTITUCIÓN, EMPRESA, BARRIO, COMUNIDAD DONDE SE REALIZÓ EL PROYECTO, INDICANDO EL TRABAJO REALIZADO, LOS RESULTADOS Y LA SATISFACCIÓN O AGRADECIMIENTO POR EL MISMO.

IX. REFLEXIÓN Y APRENDIZAJES SOBRE LA EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE (INDIVIDUAL)

Este aspecto debe desarrollarse individualmente por cada participante y debe recoger entre otros, algunos de los aspectos siguientes:

- De acuerdo a la planificación, ¿Cuál era mi tarea planificada?
- En realidad, ¿qué tarea cumplí dentro del proyecto realizado?
- ¿Cómo me sentí participando conjuntamente con mis compañeros en este proyecto?
- ¿Qué puede conocer del entorno donde se desarrolló el proyecto y cuál fue mi contribución a la solución de la problemática planteada?
- ¿Qué experiencia de aprendizaje me quedó luego de ejecutado el proyecto?
- Algún otro aspecto de interés que considere importante.

Fecha: ( . . / . . / . . )

Proponente

Fecha: ( . . / . . / . . )

Director de Vinculación con la Comunidad IST CEMLAD

Fecha: ( . . / . . / . . )

Rector del IST CEMLAD